



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 482-2022-MPP/GM

Paita, 05 de diciembre del 2022.

**VISTO:** El Expediente N° 202101041, que contiene el Informe N° 1071-2022-MPP/GAJ, de fecha 28 de noviembre del 2022, sobre aprobación de expediente de contratación del procedimiento de selección y recomposición del comité para la : **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2022-MPP-OEC, PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS LO CUAL CORRESPONDE (PANTALÓN, SACO Y CAMISA) ACCESORIOS PARA LA SEGURIDAD EL TRABAJO (CASCOS, GORROS DE ALA ANCHA, BLOQUEADORES, LENTES OSCUROS”.y;**

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 41° del Reglamento de la Ley N° 30225 de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en su numeral 41.1: Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento. [...]

Que, el artículo 42° del mencionado Decreto Supremo, señala el contenido del expediente de contratación, en su numeral 42.1: “El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda”. 42.2. Las demás dependencias de la Entidad facilitan información relevante para mantener el expediente completo. [...] 42.5: El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la custodia del expediente de contratación, salvo en el período en el que dicha custodia esté a cargo del comité de selección.

Que, mediante Informe N° 2046-2022-MPP/GAF-SGL, de fecha de recepción 18 de octubre del 2022, la Subgerencia de Logística solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del expediente de contratación y designación de Órgano Encargado de Contrataciones de selección del procedimiento de selección de la: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2022-MPP-OEC, PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS LO CUAL CORRESPONDE (PANTALÓN, SACO Y CAMISA) ACCESORIOS PARA LA SEGURIDAD EL TRABAJO (CASCOS, GORROS DE ALA ANCHA, BLOQUEADORES, LENTES OSCUROS”,** cuyo valor estimado asciende al S/ 263, 139.00 (Doscientos Sesenta y Tres Mil Ciento Treinta y Nueve con 00/100 soles) el mismo que adjunta el FORMATO N° 02-10-2022, de fecha 17 de octubre del 2022 (solicitud y aprobación del expediente de contratación), y FORMATO N° 04-10-2022, de fecha 17 de octubre del 2022 (Designación del Órgano Encargado de las Contrataciones) para dar inicio al procedimiento de selección.







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

Que, mediante Informe N° 07-2022-MPP/SGL-EECE-L-JQV, de fecha de recepción 24 de noviembre del 2022, el especialista experto en contrataciones del estado de la Subgerencia de Logística, informa a la subgerencia de logística, que el expediente para la contratación de del proceso de: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2022-MPP-OEC, PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS LO CUAL CORRESPONDE (PANTALÓN, SACO Y CAMISA) ACCESORIOS PARA LA SEGURIDAD EL TRABAJO (CASCOS, GORROS DE ALA ANCHA, BLOQUEADORES, LENTES OSCUROS"**, se encuentra conforme y con ello se debe seguir su trámite respectivo de dicho proceso, por lo cual se deberá recomponer el Comité de Selección (OEC), y así continuar con el proceso desde la etapa de evaluación y calificación de ofertas concluyendo con el otorgamiento y consentimiento de la buena Pro.

Asimismo, mediante Informe N° 2244-2022-MPP/GAF-SGL, de fecha de recepción 24 de noviembre del 2022, la Subgerencia de Logística solicita a la Gerencia Municipal la recomposición de comité de selección: **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2022-MPP-OEC, PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS LO CUAL CORRESPONDE (PANTALÓN, SACO Y CAMISA) ACCESORIOS PARA LA SEGURIDAD EL TRABAJO (CASCOS, GORROS DE ALA ANCHA, BLOQUEADORES, LENTES OSCUROS"**, el mismo que adjunta el FORMATO N° 4 -02-MPP-2022, donde se establece los datos del único miembro titular OEC, al CPC. Cesar Augusto Bellido Cubas.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha 28 de noviembre del 2022, la Gerencia de Secretaria General solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica emita opinión legal.

Que, mediante Informe N° 1071-2022-MPP/GAJ, de fecha de recepción 28 de noviembre del 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica recomienda a la Gerencia Municipal que se autorice la emisión de la resolución de Gerencia Municipal que resuelva aprobar el expediente de contratación y la recomposición del comité de selección del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2022-MPP-OEC, PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS LO CUAL CORRESPONDE (PANTALÓN, SACO Y CAMISA) ACCESORIOS PARA LA SEGURIDAD EL TRABAJO (CASCOS, GORROS DE ALA ANCHA, BLOQUEADORES, LENTES OSCUROS"**. Designando al MAG. CPC. Cesar Augusto Bellido Cubas (OEC), quien tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta la culminación de la Licitación Pública.

Que, con Proveído S/N de fecha 29 de noviembre del 2022, la Gerencia Municipal dispone a la Gerencia de Secretaria General, emisión de acto administrativo.

Por las consideraciones expuestas, y en uso a la delegación de facultades conferidas, mediante Resolución de Alcaldía N° 833-2022-MPP/A, de fecha 21 de noviembre del 2022, y a lo dispuesto mediante Resolución de Alcaldía N° 864-2022-MPP/A, de fecha 24 de noviembre del 2022, y;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el expediente de contratación del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2022-MPP-OEC, PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS LO CUAL CORRESPONDE (PANTALÓN, SACO Y CAMISA) ACCESORIOS PARA LA SEGURIDAD EL TRABAJO (CASCOS, GORROS DE ALA ANCHA, BLOQUEADORES, LENTES OSCUROS"**, por el monto de S/ 263, 139.00 (Doscientos Setenta y Tres Mil Ciento Treinta y Nueve con 00/100 soles).







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

**ARTÍCULO SEGUNDO:** RECOMPONER el Comité de Selección para la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 13-2022-MPP-OEC, PRIMERA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES, "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y ACCESORIOS LO CUAL CORRESPONDE (PANTALÓN, SACO Y CAMISA) ACCESORIOS PARA LA SEGURIDAD EL TRABAJO (CASCOS, GORROS DE ALA ANCHA, BLOQUEADORES, LENTES OSCUROS", Designando al **MAG. CPC. CESAR AUGUSTO BELLIDO CUBAS (OEC)**, quien tendrá a su cargo la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta la culminación de la Licitación Pública.

**ARTÍCULO TERCERO:** HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a **MAG. CPC. Cesar Augusto Bellido Cubas (OEC)**, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Logística y demás Áreas Administrativas correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVESE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
Ing. Lizardo Ayón Valdiviezo  
GERENTE MUNICIPAL

